

Dec. No. 1249-00 que concede exequátur a favor del señor Miladeh Jaar, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Islandia en Santo Domingo, República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1249-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede el Exequátur a favor del señor Miladeh Jaar, como Cónsul Honorario de Islandia en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1250-00 que nombra a la señora Rosalía C. Fernández, Primera Secretaria de la Embajada de la República en Canadá, y deroga el Decreto No. 1171-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1250-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Rosalía C. Fernández, queda designada Primera Secretaria de la Embajada Dominicana en Canadá.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No.1171-00, de fecha 13 de noviembre del 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1251-00 que nombra a la señora Francisca Espinal, Cónsul General de la República en Sevilla, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1251-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Francisca Espinal, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Sevilla, España.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA